

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Eres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 26 noviembre 1919).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º—Caza.

Relación de las licencias de caza, uso de armas, etc., concedidas por este Gobierno durante el mes de septiembre último, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6.º del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Caza, aprobado por Real decreto de 3 de julio de 1903.

Día	NOMBRES	PUEBLOS	Clase
1	Fermín Lobera	Zaragoza	C
1	Isidro Melús	Id.	C
1	José Gonzalvo	Id.	C
1	Manuel Barranquero	Id.	C
1	Francisco Blasco	Id.	C
1	Juan Román	Id.	C
1	José Castillo	Id.	C
1	Luis Górriz	Id.	C
1	Jesús Villaverde	Id.	C
1	Joaquín Cabrera	Villafeliche	C
2	Alejandro Gudea	Tauste	C
2	Sebastián Supervía	Id.	C

Día	NOMBRES	PUEBLOS	Clase
2	Julio Arrieta	Tauste	C
2	Pascual Casajús	Id.	C
2	Mariano Cortés	Sobradiel	C
2	Manuel Pueyo	Farasdués	C
2	Agustín Callao	Sos	C
2	Emiliano Tena	Lécera	C
2	Pedro Navarro	Fréscano	C
2	Emilio Cembrado	Mallén	C
2	Benito Martínez	Egea	C
3	Pascual Pérez	Zaragoza	C
3	Mariano Bello	Id.	C
3	Santiago Charles	Id.	C
3	Julián Ibarra	Id.	C
3	Antonio Suera	Id.	C
3	Diego Ariño	Id.	C
3	Jesús Pérez	Id.	C
3	Luis Sorolla	Id.	C
3	Enrique Montorio	Malón	C
3	Jenaro Puente	Tiermas	C
3	Teófilo Barceló	Villanueva de G.	C
3	Pascual Pradilla	Zuera	C
3	Mariano Jimeno	Villanueva de G.	C
3	Lucio Benito	Cadrete	C
3	Blas Lahoz	Botorrita	C
3	Urbano Colón	Luna	C
3	Florián Ruiz	Id.	C
3	Valero Meléndez	Pastriz	C
3	José Caratallo	Egea	C
3	José Amorós	Sádaba	C
3	Martín Villanueva	Id.	C
3	Francisco Poderós	Id.	C
3	Gabriel Lacruz	Saviñán	C
3	Pedro Lorente	Lécera	C
3	José Ruiz	Zaragoza	C
3	Tomás Monfil	Cadrete	C
3	Pedro Bona	Utebo	C
4	Paulino Jadraque	Zaragoza	C
4	Antonio Ineba	Zuera	C
4	José Bernal	Id.	C
4	Luis Gonzaga Urzola	Id.	C

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
4	Pedro Albiac	Juslibol	C	9	Antonio Díez	Zaragoza	C
4	Pablo Buisán	Gallur	C	9	Amalio Pérez	Id.	C
4	Vicente Crreras	Zaragoza	C	9	Manuel Ventura	Pedrola	C
4	Bonifacio Rodríguez	Id.	C	9	Félix Mendivil	Novillas	C
4	Felipe María	Ambel	C	9	Félix Alonso	Egea	C
4	Fidel Prim	Jarque	C	9	José Cecilio	Villanueva de G.	C
4	Gerardo Matilla	Sobradíel	C	9	Cándido Ondé	Cuarte	C
5	Pedro Peira	Zaragoza	C	9	Gregorio Arriño	Zaragoza	C
5	Juan Machín	Sos	C	9	Daniel Picazo	Id.	C
5	Domingo Alvarez	Belchite	C	9	Jerónimo Aguilar	Id.	C
5	José Alcaine	Id.	C	9	Antonio Montañés	Id.	C
5	Eduardo Beruete	Zaragoza	C	9	Francisco Ezpeleta	Id.	C
5	José Muñoz	Id.	C	9	Juan Manuel Pontés	Id.	C
5	Fernando Martínez	Id.	C	9	Angel Mauro	Id.	C
5	Bautista Cebrián	Id.	C	9	Antonio López	Id.	C
6	Bernabé Latorre	Alfocea	C	10	Juan Escolán	Pozuelo	C
6	Pascual Domínguez	Bureta	C	10	Casiano Ullague	Pedrola	C
6	Blas Pamplona	Zaragoza	C	10	Gregorio Kacañín	Zaragoza	C
6	Baltasar Blázquez	Id.	C	10	Melchor Laborda	Mozota	C
6	Manuel Vázquez	Id.	C	10	Julio Díaz	Zaragoza	C
6	José Pérez	Villarroya	C	10	Jacinto Gracia	Gallur	C
6	Esteban Bermejo	Ariza	C	10	Isidro López	Id.	C
6	Florencio Arriño	Zaragoza	C	10	Agustín Casamián	Pueblo de Alfindén	C
6	Pablo Sánchez	Morata	C	10	Antonio Fernández	Calatayud	C
6	Cesáreo Pérez	Jaulín	C	10	Emilio Hernández	Zaragoza	C
6	Emeterio Torres	Tarazona	C	10	Simón Berguen	Id.	C
6	Eugenio Blasco	Egea	C	10	Francisco Langa	Tauste	C
6	José Pascual	Zaragoza	C	10	Carlos García	Erla	C
6	Juan José Pascual	Id.	C	11	Mariano Jimeno	Villarreal	C
6	Antonio Sánchez	San Mateo de G.	C	11	Valero en los Nulos	Villadoz	C
6	Agustín García	Zaragoza	C	11	Jenaro Asín	Orés	C
8	Carmelo Matute	Tarazona	C	11	Pablo Heres	Farlete	C
8	Ramón Lorente	Id.	C	11	Severiano Salvo	Sádaba	C
8	Pascual Gómez	Torres de Berrellén	C	12	Florencio Barea	Villadoz	C
8	Victoriano Albericio	Tarazona	C	12	Angel Peinado	Id.	C
8	José Machín	Zaragoza	C	12	Ambrosio Abadía	Cadrete	C
8	Tomás Díez	Id.	C	12	Mariano Asensio	Tarazona	C
8	Manuel Esponera	Aguarón	C	12	Valentín Calavia	Id.	C
8	Evaristo Torres	Zaragoza	C	12	Teodoro Velilla	Id.	C
8	Mariano Sinués	Id.	C	12	Pablo Serrano	Zaragoza	C
8	Juan Encuentra	Id.	C	12	Manuel Aznar	Sobradíel	C
8	Miguel Marín	Utebo	C	12	Luis Serrano	Zaragoza	C
8	Bruno Sanz	Id.	C	12	Constantino Pascual	Fréscano	C
8	Lorenzo Acero	Almonacid de la S.	C	12	Federico Calvo	Jaulín	C
8	José Morales	Id.	C	12	Valero Hernández	Longares	C
8	José Hernández	Id.	C	12	Mariano Orga	Muel	C
8	León Cerdán	Id.	C	12	Sebastián Fraile	Zaragoza	C
8	Patricio Bernabé	Villanueva del H.	C	12	Teodoro Capapey	Uncastillo	C
8	Juan Cunchillos	Gallur	C	12	Baldomero San Miguel	Tarazona	C
8	Antonio Domínguez	Murillo de Gállego	C	12	Francisco Manero	Pinseque	C
8	Isidro Trasobares	Urrea de Jalón	C	12	Jesús Oliván	Jaulín	C
8	José Lorente	Lumpiaque	C	12	Fidel Asín	Gallur	C
8	Inocencio Monforte	La Zaida	C	12	Francisco Arilla	Egea	C
8	Martín Garzuela	Zaragoza	C	12	Jesús Ibáñez	Mallén	C
8	Luis Tajada	Tauste	C	12	José Garcés	La Muela	C
8	Felipe López	Id.	C	12	José Sánchez	Zaragoza	C
8	Jorge Sobé	Fayón	C	12	Mariano García	Id.	C
9	Manuel Lasierra	Juslibol	C	12	Santiago Martínez	Id.	C
9	Angel Dueso	Moyuela	C	12	Blas Alman	Cabañas	C
9	Joaquín de Francia	Villalba	C	12	Cósme Urbés	Zaragoza	C
9	Pablo Domínguez	Gallur	C	12	Julián Renancio	Id.	C
9	Ambrosio Mena	Egea	C	12	Sebastián Ibáñez	Id.	C
9	Enrique Morgoñón	Gallur	C	12	Felipe Gracia	Fuendetodos	C
9	Julián Cuartero	Erla	C	12	Gregorio Larumbe	Cariñena	C
9	Martín Ruiz	Pinseque	C	13	Manuel Remón	Sos	C
9	Paulino Rodrigo	El Frasno	C	13	Gerardo Compáins	Id.	C
9	Mariano Sanjuán	Tabuenca	C	13	Crisanto Lacuey	Id.	C
9	Jorge Soler	Fayón	C	13	Teófilo Tormes	Calcena	C
9	Ventura Vericat	Egea	C	13	Manuel Cambra	Zaragoza	C
9	Miguel Martínez	Jarque	C	13	Ecequiel Burillo	Fuentes de Ebro	C
9	José Hernández	Ateca	C	13	Mariano Guerrero	Zaragoza	C
9	Antolín Guillén	Murero	C	13	José Aliaga	Jaulín	C
9	Manuel Rabadán	Cuarte	C	13	Antonio Pardo	Zaragoza	C
9	Domingo Ondé	Id.	C	13	Pedro Moliner	Belchite	C
9	Jorge Saucó	Mauchones	C	13	Miguel Minguillón	Sástago	C
9	Angel Maicas	Murero	C	13	Andrés Picazo	Zaragoza	C
9	Clemente Colón	Luna	C				
9	Melchor Sabalza	Luesia	C				

Continuará.

Sección de Cuentas y Presupuestos municipales.

CIRCULAR

Instruido expediente en el Ministerio de la Gobernación con motivo del recurso interpuesto por D. Felipe José Guillén y Larraz, por inadmisión de este Gobierno de un recurso de alzada referente al acuerdo del Ayuntamiento de esta ciudad, que declaró obligado a contribuir al pago de las obras de pavimentación del Coso, se dá audiencia a las partes interesadas, a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de la presente, puedan alegar y presentar los documentos o justificantes que consideren conducentes a su derecho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de octubre de 1889.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1919.

El Secretario encargado del despacho,
SINFORIANO BAILÓN

Aguas. — Nota-anuncio.

D. Antonio Casás Ledesma, vecino de Bilbao, ha presentado en este Gobierno civil un proyecto suscrito por el Ingeniero D. M. Malo de Molina solicitando autorización para aprovechar 1.800 litros por segundo desviando las aguas del río Queiles, en las proximidades de la Central de la «Electra Turiaso», en término municipal de los Fayos, con destino a usos industriales.

La presa se situará 45 metros aguas abajo del punto de desagüe de la Electra Turiaso, desarrollándose el canal por la margen izquierda del río hasta el depósito partididor con un recorrido de 1.689 metros.

Del depósito partididor, de una capacidad de 15.000 litros, arranca una tubería forzada de 25 metros que conduce las aguas a la cámara de turbinas desde donde se incorpora el agua a la acequia de Magallón por un canalizo de 12 metros.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de acueducto sobre los terrenos de particulares que es forzoso ocupar para la construcción de las obras.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL a los efectos del artículo 13 del Real decreto de 5 de septiembre de 1918, a cuyo efecto se concede un plazo de treinta días para presentación de reclamaciones; estando expuesto el proyecto en la Sección de Fomento de la Jefatura de Obras Públicas (calle de Santa Cruz número 19), durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1919.

El Gobernador,
EUSEBIO SALAS RODRÍGUEZ

SECCION QUINTA**JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 17 de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, se publican a continuación las designaciones de Vocales para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral en el bienio de 1920-1921, recibidas hasta la fecha, para que los que se consideren perjudicados puedan recurrir ante esta Junta provincial en la forma prevenida en el artículo 12 de la ley Electoral vigente.

Zaragoza, 30 de octubre de 1919.—El Presidente, Francisco Acosta.

CABAÑAS DE EBRO.—Presidente, León M. Almau López, como Juez municipal

Vicepresidente, Justo Genovés Portolés, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Ivo Logroño Lagunas, como ex Juez; Celestino Bellé Matute y Adolfo Barreras Placed,

como contribuyentes por territorial; Santiago Bellé Matute, id. por industrial.

Suplentes: Ricardo Placed Lafuente, como ex Juez; Manuel Tudela Placed, como Concejal; Joaquín Sanz Almau y Antonio Sanz Almau, como contribuyentes por territorial; José Herrero Serra, id. por industrial.

ÉPILA.—Presidente, Mariano Remiro Martínez, como individuo de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, Manuel Roy Egea, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Juan Soria Ruiz, como ex Juez; Martín Llanas Viruete y Ramón Barragueta Sobrevilla, como contribuyentes por territorial; Santos Pérez Ruberte y José Ramón Brased, id. por industrial.

Suplentes: Manuel Latre Bueno, como ex Juez; José Ondiviela Torrijos, como Concejal; Benito Gaspar Remiro y Andrés Bernad Marzo, como contribuyentes por territorial; Leopoldo García Monje y Feliciano Montero Garcés, id. por industrial.

Secretario, Antonio Rivas Aured.

IBDES.—Vicepresidente, Agustín Guajardo Petigarza, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Quintín Esteban Pérez y Enrique Vergua del Campillo, como contribuyentes por territorial; Ramos Calmarza Zapata y Juan Manuel Pérez Alonso, id. por industrial.

Suplentes: Francisco Arenaz Giner, como Concejal; Miguel Esteban Pérez y Antonio Guajardo Petigarza, como contribuyentes por territorial; Fernando Cotés Solanas y Antonio Pérez Esteban, id. por industrial.

Secretario, Félix Martín Torralba.

MALLÉN.—Presidente, Isidoro Palacios Ros, como vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, Antonio Cuadal Marco, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Juan Marco Ibáñez, Oficial retirado del Ejército; Pedro Zaldivar Pardo y Felipe Gotor Beca, como contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería; Tomás Cobos Cenarro y Agustín Luin Segura, id. por industrial.

Suplentes: Mariano San Esteban Moreno, como ex Juez; Sebastián Ibáñez Navarro, como Concejal; Generoso Marco Martínez y Mariano Lamata López, como contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería; Pedro Aristizábal Gotor y Nicasio Sendin Duarte, id. por industrial.

Secretario, Enrique Lite Cuartero.

PERDIGUERA.—Presidente, Benito Sierra Ibáñez, como Juez municipal.

Vicepresidente, Mariano Murilo Gavín, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Mariano Usón, Alfranca, como ex Juez municipal; Faustino Arruego Escuer y Feliciano Mompéon Azara, como contribuyentes por territorial; Pedro Herrando Arruga y Mariano Arruga Arruga, id. por industrial.

Suplentes: Cándido Usón Murillo, como Concejal; Justo Bailo Casamayor, como ex Juez; Faustino Arruego Murillo y Patricio Valentín Escanero, como contribuyentes por territorial; Ignacio Pérez Pérez y Fermín Murillo Bazán, id. por industrial.

Secretario, José Arruga.

PURUJOSA.—Presidente, Emilio Calonge Marín, como Juez municipal.

Vicepresidente, Mauricio Villarroya Ferrer, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Sixto Rubio Sanmartín, como ex Juez; Juan Villarroya Sánchez y Marcelino Pérez Sanjuán, como contribuyentes por territorial; Agustín Saturnino Pérez, id. por industrial.

Suplentes: Martín Clemente Delgado, como ex Juez; Teodoro López Pérez, como Concejal; Miguel Villarroya Sanjuán y Agustín Ibáñez Sanjuán, como contribuyentes por territorial; León López Villarroya, id. por industrial.

Secretario, Mariano Serrano Pérez.

TORRES DE BERRELLÉN.—Presidente, Vicente Cidraque Castán, como Juez municipal.

Vicepresidente, Tomás Latorre Latorre, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Francisco Rubio Arandas, como Oficial retirado del Ejército; José Espín Gómez y Gregorio Almenara Dominchel, como contribuyentes por territorial; Gregorio Miguel Tello y Felipe Loperena Zabalza, ídem por industrial.

Suplentes: José Pérez Ruiz, como Concejal; Pascual Gómez Latorre, como ex Juez; Tomás Pérez Gracia y Miguel García Bosque, como contribuyentes por territorial; Juan Sanz Plazas y José Uche Serrano, ídem por industrial.

Secretario, Pedro Robles Marco.

TORRIJO.—Presidente, Isidro Sánchez Sánchez, como Juez municipal.

Vicepresidente, Agustín Rubio, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Antonio Aguarón, como ex Juez; José Portero Turrubia y Antonio Laguna Donoso, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Julián Martínez, como Concejal; Hipólito Portero, como ex Juez; Aquilino Huerta Carramiñana y Bruno Martínez Lafuente, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Daniel Gómez Rubio.

USED.—Presidente, José Joven Liarte, como Juez municipal.

Vicepresidente, José García Simón, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Manuel Vicente Rodrigo, como ex Juez; Bernardo Pardos Sánchez y Esteban Fuentes Martínez, como contribuyentes por territorial; Miguel Maorad Hernández y Enrique Joven Martínez, ídem por industrial.

Suplentes: Joaquín Campillo Casanova, como Concejal; Antonio Campillo Pardos, como ex Juez; Fermín Guillén Valenzuela y Francisco Pardos López, como contribuyentes por territorial; Balbino López Segura y Vicente Jiménez García, ídem por industrial.

Secretario, Leonardo Campillo Pardos.

VALPALMAS.—Presidente, Dionisio Cuello Fontana, como Juez municipal.

Vicepresidente, Manuel Arasco Sánchez, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Julio Gállego Cuello, como ex Juez; José Sánchez Aranda y Bienvenido Gil Escó, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: José Sancho Arasco, como Concejal; Olegario Pérez Pérez, como ex Juez; José Gállego Molina y José Sánchez Pérez, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Pedro Monlao Iñiguez.

VIERLAS.—Presidente, Pio Morales Lanús, como Juez municipal.

Vicepresidente, Esteban Inúñez Fernández, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Atanasio Rico Pérez, como ex Juez; José Morales Navarro y Pedro Romanos Navarro, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Nicasio Lahera Marco y Fernando Morales Magallón, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Pedro Puente.

ZUERA.—Presidente, Antonio Ineba Forriol, como Juez municipal.

Vicepresidente, Cristino Sancho Moré, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Eusebio Aliod Bastarán, como ex Juez; Matías Blas Nasarre y Florencio Lamana Domingo, como contribuyentes por territorial; Pablo Laporta Albalá y Alfredo Bayos Maza, ídem por industrial.

Suplentes: Silvestre Bosque Salanas, como Concejal; Jerónimo Sosin Pérez, como ex Juez; Mariano Lanuza Corresa y José Manó Hernández, como contribuyentes por territorial; José Cativiela Solán y Manuel Fernando Brase, ídem por industrial.

Secretario, Faustino Moreno Gregorio.

SECCIÓN SEXTA

Nonaspe.

Confecionado el reparto vecinal de consumos para el corriente año 1919-20, con arreglo a lo dispuesto en

el párrafo 1.º de la Real orden de 13 de octubre último, queda expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo período de tiempo podrá ser examinado por los contribuyentes e interponer aquéllos las reclamaciones de agravios a que hubiere lugar en la forma reglamentaria; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna clase de reclamación.

Nonaspe, 25 de noviembre de 1919. — El Alcalde, Mariano Rafales.

Tarifa de arbitrios que se propone al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, para cubrir el déficit del presupuesto ordinario para el año 1919-20, sobre los artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la general del impuesto de Consumos.

Artículos.	Unidades.	Precio medio.	Arbitrio.	Consumo que se calcula al año.	PRODUCTO anual.
	Kilog.	Pesetas	Pesetas	Kilog.	Pesetas.
Paja	10	0'25	0'15	800.800	4.004
Leña	10	0'10	0'03	1.055.390	3.166'17
TOTAL					7.170'17

Nonaspe, 25 de noviembre de 1919. — El Alcalde, Mariano Rafales.

Quinto.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1920-21, se hallará expuesto al público, por quince días, en la secretaría del mismo, para oír reclamaciones.

Quinto, 26 de noviembre de 1919.—El Alcalde, Pedro Abenia.

Ricla.

El repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto municipal ordinario del corriente año, se hallará expuesto al público, por espacio de ocho días, a partir del en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes y puedan hacer las reclamaciones que a su derecho conduzcan.

Ricla, a 26 de noviembre de 1919.—El Alcalde, M. Cebrián.

PARTE NO OFICIAL

Anuncio.

Queda sin efecto el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL núm. 276, de 20 del corriente, sobre la venta de dos barcos en pública subasta.

Chiprana, 26 de noviembre de 1919.—El Presidente, Tomás Soler.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS DE DAROCA Y SU COMUNIDAD

POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaria de la Excmo. Diputación de Zaragoza.

Imprenta del Hospicio.